

**SESIÓN NÚMERO 303  
30 DE JULIO DE 2008  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie  
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 10:30 horas del 30 de julio de 2008, inició la Sesión Número 303 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio leyó un oficio de la Secretaría del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual se informa que en la Sesión 296 se eligieron a los siguientes tres suplentes ante el Colegio Académico, periodo 2007-2009: como representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a la Mtra. Norma Zubirán Escoto; por parte de los alumnos al Sr. Juan Carlos García López y a la Srita. Mabel Uribe Hernández de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, y de Ciencias Biológicas y de la Salud, respectivamente.

En seguida pasó lista de asistencia e informó la presencia de 33 colegiados.

**Se declaró la existencia de quórum**

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 305

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

Al someter a consideración el Orden del Día, el Presidente del Colegio explicó que si bien el Patronato sesionó en días pasados, por razones de tiempo no recibió el documento de los Estados Financieros de la Universidad para su revisión, por tanto, propuso suprimir el punto 11 del Orden del Día relacionado con dicho documento, el cual se incluirá en una sesión posterior de este órgano colegiado para tomar la decisión conducente.

Sin comentarios, por unanimidad se aprobó el Orden del Día con la modificación propuesta.

### **ACUERDO 303.1**

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 298 celebrada el día 19 de junio de 2008.
4. Información del Secretario del Colegio Académico sobre las inasistencias a cinco sesiones no consecutivas, las últimas tres de forma consecutiva, de la Srita. Tania Alejandra Padilla Bolaños, representante de los alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Elección de un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. José Luis Fernández Zayas, quien termina su periodo por ministerio de ley.
6. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por el Rector General consistente en otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Carlo Ginzburg, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, para otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Jesús Álvarez Calderón, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 248, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 305

8. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, para otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido a la Dra. María del Rocío Grediaga Kuri, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 248, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Biológicas y de la Salud, relacionado con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, consistente en la Creación de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.
10. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, sobre las adecuaciones efectuadas a los planes y programas de estudio de las diez licenciaturas de la División, consistente en la incorporación de tres UEA de nivelación al Tronco General.
11. Asuntos Generales.

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 298 CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2008.**

El Presidente sometió a consideración el acta señala al rubro, sobre la cual se observó lo siguiente:

Página 2, cuarto párrafo. Se solicitó corregir el apellido del Dr. Sordo, el cual se escribió con "Z".

Página 6, primer párrafo. Al señalarse un error en la quinta línea, posiblemente de impresión que confundía la redacción, se ofreció revisarlo y efectuar la corrección correspondiente.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó el Acta de la Sesión 298.

**ACUERDO 303.2**

Aprobación del Acta de la Sesión Número 298 celebrada el día 19 de junio de 2008.

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 305

**4. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS A CINCO SESIONES NO CONSECUTIVAS, LAS ÚLTIMAS TRES DE FORMA CONSECUTIVA, DE LA SRITA. TANIA ALEJANDRA PADILLA BOLAÑOS, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.**

El Secretario del Colegio informó de las inasistencias a las sesiones 293, 294/295, 297, 298/299 y 300, celebradas los días 16 y 29 de noviembre de 2007, 7 de abril, 19 y 30 de junio de 2008, respectivamente, con lo cual la Srita. Padilla se ubicó en la hipótesis de reemplazo prevista en la reglamentación. Asimismo, indicó que dicha representante de los alumnos no envió constancia alguna ni se encontraba presente en la sesión para justificar sus faltas.

Debido a que en este caso no se ha designado al alumno suplente, la Unidad Cuajimalpa tendría que efectuar la elección del nuevo representante de la división anotada al rubro.

Sin observaciones, se dio por recibida la información.

**ACUERDO 303.3**

Reemplazo de la Srita. Tania Alejandra Padilla Bolaños como representante de los alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, por haber dejado de asistir, sin causa justificada, a cinco sesiones no consecutivas del Colegio Académico, las últimas tres de forma consecutiva.

**5. ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ ZAYAS, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.**

El Presidente del Colegio recordó que en días pasados se llevó a cabo la sesión convocada para el solo efecto de entrevistar a los dos candidatos registrados

para sustituir al Dr. Fernández como miembro de la Junta Directiva, para lo cual se envió el currículum vitae de cada uno, y que en esta sesión correspondía realizar la elección respectiva.

Acerca de la metodología, señaló que la votación es secreta y por mayoría calificada de la mitad más uno de votos de los miembros presentes. Para tal efecto se declaró la presencia de 37 colegiados, por lo que eran necesarios 20 votos a favor para elegir a uno de los dos candidatos. Fungieron como escrutadores los doctores Torres y Culebro.

El resultado de la votación fue el siguiente: el Dr. Luis Mochán recibió 4 votos a favor, el Dr. Francisco J. Sánchez 20 y hubo 2 abstenciones. Quedaron 11 votos en la urna.

Por consiguiente, se declaró electo al Dr. Francisco J. Sánchez Sesma como miembro de la Junta Directiva de la Universidad.

#### **ACUERDO 303.4**

Elección del Dr. Francisco José Sánchez Sesma, como miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. José Luis Fernández Zayas, quien termina su periodo por ministerio de ley.

6. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL DR. CARLO GINZBURG, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Rector de la Unidad Iztapalapa consideró un honor haber firmado, junto con un amplio número de profesores, la postulación del Dr. Ginzburg para recibir el

Grado de Doctor *Honoris Causa* por tratarse de un historiador de prestigio internacional. Asimismo, comentó que del currículum vitae podía observarse la gran diversidad de sus aportes no sólo a la historia, sino a la antropología y la filosofía, los cuales han sido de gran valía para la División de Ciencias Sociales y Humanidades de esa Unidad (CSH-I), en particular para el Departamento de Antropología.

Por otra parte, el Director de CSH-I destacó las siguientes tres consideraciones que sustentan la propuesta señalada al rubro:

- 1) Que fue suscrita por profesores de los departamentos de Antropología y Filosofía de la Unidad Iztapalapa, así como por profesores de otras unidades, lo cual refleja el perfil del Dr. Ginzburg y el reconocimiento nacional e internacional hacia su campo de estudio que abarca la historia, la antropología, la filosofía y la literatura.
- 2) Que la obra del Dr. Ginzburg lo ubica como uno de los más importantes historiadores de Italia por su contribución a la renovación de la historia y su influencia significativa en las disciplinas anteriormente mencionadas.
- 3) Que esta propuesta se inserta fundamentalmente en el proceso de internacionalización surgido en los últimos años para los posgrados de CSH-I, lo cual ha propiciado la construcción de redes y el intercambio de alumnos, en particular, el Posgrado en Ciencias Antropológicas el cual, para conmemorar 15 años de haberse creado, propuso, a través de los profesores que lo constituyen, la candidatura del Dr. Ginzburg debido a su cercanía y colaboración en la construcción de redes que abarcan países de América Latina, Europa, Estados Unidos y Asia.

A continuación, el Dr. Federico Besserer, Jefe del Departamento de Antropología de la Unidad Iztapalapa, leyó un documento a través del cual se resaltan las razones por las cuales se solicita al Colegio reconocer al Dr. Carlo Ginzburg con el Grado de Doctor *Honoris Causa*, así como distintos aspectos de su vida personal, su trayectoria académica y su obra literaria, cuyo original se encuentra en el expediente de la Sesión.

Después de la presentación se emitieron algunos comentarios, entre otros, que honraría a la Universidad otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Ginzburg, pues más allá de su contribución en distintas disciplinas, es el creador de una de las corrientes historiográficas más importantes en el mundo, la Microhistoria Italiana que, a partir de la publicación de su libro clásico “El Queso y los Gusanos” en el año de 1976, ha ejercido una gran influencia a nivel internacional por lo cual se le considera como una de las grandes figuras contemporáneas en el campo de la historiografía. Por estas razones es significativo su acercamiento con la Universidad, en particular con el Departamento de Antropología de la Unidad Iztapalapa.

Por otro lado, el Presidente del Colegio consideró importante que, mediante una política tácita, la Universidad reconozca a miembros de la comunidad académica de prestigio nacional e internacional como es el caso de muchos personajes a quienes ha otorgado el Grado de Doctor *Honoris Causa* y cuya obra, de alguna manera, está ligada con la Universidad y ha influido en el desarrollo de las disciplinas que en ella se cultivan. Es el caso del Dr. Ginzburg, quien ha contribuido en el desarrollo del Departamento de Antropología, así como del Posgrado en Ciencias Antropológicas el cual ha crecido de forma importante, y que a través de la Cátedra Ernesto De Martino de esta Institución se ha vinculado con países de todas partes del mundo.

En cuanto a la votación para otorgar la distinción propuesta, explicó, es secreta y por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los colegiados presentes. Para tal efecto se declaró la presencia de 39 colegiados, por tanto, se requerían 26 votos afirmativos. Fungieron como escrutadores los doctores Torres y Culebro.

Así, por 26 votos a favor se otorgó el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Carlo Ginzburg. Quedaron 13 votos en la urna.

#### **ACUERDO 303.5**

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Carlo Ginzburg, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

7. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. JESÚS ÁLVAREZ CALDERÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Rector de la Unidad Iztapalapa manifestó su agrado por la decisión del Consejo Divisional anotado al rubro de proponer al Dr. Jesús Álvarez Calderón como candidato para otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad. Mencionó algunos datos sobre la formación académica del Dr. Álvarez y destacó que fue en la Universidad de Minnesota, una de las instituciones de mayor prestigio en el área de la ingeniería química a nivel mundial, donde realizó su doctorado.

Por otra parte, la Directora de CBI-Iztapalapa explicó el procedimiento seguido por el Consejo Divisional una vez recibida la solicitud de profesores de los cinco departamentos de la división a fin de proponer la candidatura del Dr. Álvarez para otorgarle la distinción referida, no sin antes aclarar que el análisis se realizó con base en los criterios establecidos por dicho órgano colegiado para este efecto.

Expuso que más allá de una trayectoria académica sobresaliente, reconocida a nivel nacional e internacional desde su disciplina, el Dr. Álvarez ha logrado un impacto importante en la formación de recursos humanos, es decir, generó una semilla que ha fructificado en diferentes instituciones educativas del país, así como en industrias y empresas, donde se crearon grupos de investigación con buenos resultados.

Asimismo, indicó que la División de CBI-Iztapalapa está integrada por tres departamentos de ciencias básicas y dos de ingeniería, pero el crecimiento de estos dos últimos ha sido distinto por cuestiones históricas y coyunturales, incluso la definición de proyectos de investigación básica y de investigación aplicada dentro de los departamentos de ingeniería han tenido un curso muy particular debido a la presencia del Dr. Álvarez, quien junto con otros investigadores fueron partícipes y fundadores del proyecto del Departamento de Ingeniería de Procesos Hidráulicos, cuya evolución ha sido favorable y, en particular, el Área de Ingeniería Química es uno de los grupos más consolidados de la Institución.

Adicionalmente, destacó la participación del Dr. Álvarez como representante de la Universidad en múltiples comités externos, lo cual ha tenido un fuerte impacto

en la orientación y proyección de estrategias de apoyo a la ciencia y a la tecnología en todo el país.

A continuación, se concedió la palabra al Ing. Uriel Aréchiga Miramontes y al Dr. Jesús Álvarez Ramírez, profesores de CBI-Iztapalapa, quienes abundaron sobre la trayectoria del Dr. Álvarez.

El Ing. Aréchiga se refirió al Dr. Álvarez como uno de sus colegas más destacado e indudablemente merecedor de recibir el Nombramiento de Profesor Distinguido porque realmente ha sobresalido en el ejercicio de su profesión. Asimismo, proporcionó algunos datos biográficos y características del Dr. Álvarez relacionadas con su personalidad, las instituciones donde llevó a cabo su formación académica y su ingreso a la UAM invitado por el Dr. Enrico Martínez. También, aludió a sus aportaciones más importantes como en la docencia, en la cual podría considerarse como un sembrador cuya semilla ha trascendido al llevar una teoría sólida a las distintas universidades, además de una práctica teórica a las industrias.

Por su parte el Dr. Álvarez Ramírez detalló lo que era la ingeniería química desde su inicio como una disciplina intuitiva, heurística y fragmentada al principio del siglo XX; su desarrollo con el paso de los años, así como el gran salto dado en la Universidad de Minnesota donde un grupo de personalidades sistematizó todos los planes de estudio y les dio forma mediante la incorporación de conceptos de matemáticas y de física. De ahí se da un pensamiento sistemático y racional para desarrollar la ingeniería, no como una disciplina constructora de objetos o desarrollos industriales, sino una disciplina generadora de conceptos de la que derivaron otras disciplinas, como la ingeniería de materiales, la ingeniería biológica o la ingeniería médica. Ya en la UAM, dijo, varios investigadores son los herederos de esta escuela sistemática de la ingeniería

química orientados fuertemente al desarrollo de conceptos y a la publicación de resultados científicos básicos e industriales.

Por estas razones, señaló, podría considerarse al Dr. Álvarez como el responsable de concebir la ingeniería química desde el punto de vista inter e intradisciplinario con lo cual se disipa el perfil de esta disciplina y las fronteras se pierden. Ejemplo de ello son las distintas colaboraciones, discusiones o seminarios que se llevan a cabo sobre la termodinámica e ingeniería química, procesos químicos, control y sistemas dinámicos con el Instituto de Ingeniería de la UNAM, sistemas mecánicos, y hasta de mercados de energía, banca central, teoría de control, y qué es la macroeconomía, etc.

En este orden de ideas, dijo, el trabajo del Dr. Álvarez tiene un impacto a nivel nacional por sus publicaciones, su participación en diversas actividades con la idea de hacer ciencia e investigación en México, así como por su incorporación en comisiones externas como en la dictaminadora del SNI, y representante y miembro de distintas organizaciones internacionales relacionadas con la ingeniería química. Por ello, señaló, otorgarle al Dr. Álvarez el Nombramiento de Profesor Distinguido implicaría, además, reconocer el papel que ha tenido la ingeniería química de la UAM en el desarrollo humano y económico de México.

Expuesto lo anterior, se sometió a discusión la propuesta.

Se opinó que el documento de la semblanza del Dr. Álvarez y las presentaciones anteriores reflejan a muchos de los profesores de la Universidad que han abandonado el lugar de origen en busca de su futuro. Sin embargo, se externó preocupación en cuanto al currículum vitae en donde se observa que desde 1999 no participa en la formación de alumnos a nivel de licenciatura, tampoco es clara la razón de mencionar dentro de todas las tesis doctorales a Salvador Padilla y

otros y no a Arturo Sánchez Carmona, quien realizó sus estudios de este nivel en el extranjero.

Se concedió la palabra al Dr. José Antonio de los Reyes, Secretario Académico de la División de CBI-Iztapalapa, quien intervino en su calidad de profesor para aclarar ciertos elementos omitidos en el currículum del Dr. Álvarez. Señaló que este tipo de documentos difícilmente reflejan toda la trayectoria de un profesor, como lo es la formación de alumnos del nivel de maestría para que cursen un doctorado en el extranjero, la cual ha sido vasta y en efecto un ejemplo es el Dr. Sánchez Carmona, quien realizó sus estudios bajo la línea conductora del Dr. Álvarez en el desarrollo de conceptos en el área de control, lo cual es claro en muchas otras de las tesis de maestría que dirigió. Como asesor es muy cuidadoso en el seguimiento de sus alumnos, y últimamente si bien ha bajado su producción, la ha sostenido de tal forma que es miembro del SNI, nivel 3.

En cuanto a su participación a nivel de licenciatura, señaló que continúa con la formación de alumnos y en otras actividades como en el análisis de una reforma curricular de la Licenciatura en Ingeniería Química, entre otras, pues el Dr. Álvarez siempre ha estado atento para traducir los conceptos de la ingeniería química que se renuevan a nivel mundial en el perfil del ingeniero químico; ha sido un excelente jurado de los alumnos que trabajan en sus proyectos terminales de ingeniería química, y es relevante su contribución en la génesis de la UEA Laboratorio de Procesos y Diseño de dicha Licenciatura al darle una dimensión industrial junto con otros profesores con gran experiencia en la industria. Por último, señaló que el Dr. Álvarez ha sido pieza clave en la formación de recursos humanos tanto en licenciatura como en posgrado.

Por otro lado, se agregó que en una división como la de CBI-Iztapalapa, donde hay un número importante de profesores con SNI niveles 2 y 3 sumamente

comprometidos con su docencia, es difícil distinguir entre el trabajo cotidiano y el sobresaliente. Por esta razón, la División se dio a la tarea de establecer criterios cualitativos para definir quiénes sobresalen y bajo dichos criterios se analizaron diversos aspectos de la trayectoria del Dr. Álvarez que no necesariamente se observan en el currículum, por lo cual se tomó la decisión de proponer se le otorgue este reconocimiento.

Otro elemento omitido en el currículum vitae es la versatilidad de la trayectoria académica del Dr. Álvarez quien, además de sus actividades de docencia y de investigación, siempre ha participado en la discusión, análisis y evaluación de temas relacionados con la Universidad, hacia dónde dirigirla y cómo multiplicar sus potencialidades para darle mayor fortaleza, como fue durante la discusión que generaron las Políticas Generales y las Operacionales de Docencia, en la cual se mostró como un agudo observador.

Por otra parte, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa se congratuló por haberse presentado en la misma sesión de este Colegio las propuestas para reconocer a dos universitarios reconocidos por sus comunidades debido a su compromiso y participación en las distintas actividades universitarias.

En este sentido, recordó que cuando se creó esa Unidad participaron muchos profesores de alto nivel en la elaboración de los primeros planes de estudio, entre ellos el Dr. Álvarez para la construcción de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas. Asimismo, comentó que una de las tareas que refleja dicho compromiso es la de formar parte en los distintos órganos colegiados de la Institución y en el trabajo de sus comisiones, en donde tanto Jesús Álvarez como Rocío Grediaga, cuya propuesta se analizará en el siguiente punto, han sido grandes consejeros y colegiados académicos.

Al no presentarse más comentarios, el Presidente indicó que para otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido también es necesaria una votación secreta y se requieren dos tercios de los votos de los miembros presentes. Para efectos de la votación se declaró la presencia de 39 colegiados por lo que eran necesarios 26 votos afirmativos. Fungieron como escrutadores el Mtro. Casas y el Sr. Casimiro.

Así, por 26 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, se otorgó al Dr. Jesús Álvarez Calderón el Nombramiento de Profesor Distinguido. Quedaron 11 votos en la urna.

#### **ACUERDO 303.6**

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Jesús Álvarez Calderón, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

8. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO A LA DRA. MARÍA DEL ROCÍO GREDIAGA KURI, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Director de la División correspondiente indicó que el Consejo Divisional acordó presentar la propuesta anotada al rubro con base en algunas características de la trayectoria sobresaliente de la Dra. Grediaga.

Comentó que la División cuenta con perfiles de alto nivel y con una serie de actividades e iniciativas académicas que reflejan el grado de dedicación y compromiso de un sector importante de sus profesores, por lo que en virtud de las potencialidades con las que se cuenta para generar este tipo de propuestas y, en atención a la convocatoria del Rector de la Unidad Azcapotzalco, en el sentido de promover este reconocimiento, dijo, están en análisis diversos casos de profesores con el perfil adecuado para ser postulados a este Nombramiento.

Sobre la propuesta de la Dra. Grediaga, expuso que está signada por un amplio número de profesores tanto del Departamento de Sociología como de los demás departamentos de la División y de otras divisiones de la Unidad.

A continuación se refirió a diversos rasgos personales y logros académicos de la Dra. Grediaga, quien ha estado presente de forma permanente en la vida cotidiana de la Universidad. Actualmente se desempeña como Coordinadora Divisional de Investigación y su gestión ha marcado una diferencia en términos de la dinámica y el alcance de los proyectos que se generan, como los Lineamientos Divisionales de Investigación recientemente aprobados para propiciar una mayor comunicación entre profesores de los distintos departamentos, así como la construcción de un sistema de investigación cuyo impacto seguramente trascenderá a la División.

Para abundar en la trayectoria y perfil de la Dra. Grediaga se concedió el uso de la palabra para los doctores Romualdo López Zárate, Eduardo de la Garza y Jorge Sánchez de Antuñano, profesores de las tres divisiones de la Unidad Azcapotzalco.

El Dr. López, a través de una proyección, presentó diversos elementos que sustentan la propuesta de un grupo de profesores y del Consejo Divisional de

CSH-Azcapotzalco para que se otorgue a la Dra. Grediaga el Nombramiento de Profesor Distinguido.

La Universidad, expuso, le ha dado importancia al hecho de que los profesores realicen de forma equilibrada actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, así como de desarrollo institucional. En este contexto, la Dra. Grediaga desde 1974, cuando se incorporó a la Institución, ha atendido con dedicación y compromiso las tres funciones, y participado en el desarrollo de la Institución como miembro de diversas comisiones, además de haber formado parte de los órganos colegiados.

Asimismo, señaló las instituciones en donde la Dra. Grediaga realizó sus estudios, además de varios aspectos de su trayectoria académica dentro y fuera de la Universidad. Detalló su trabajo realizado en docencia, primero en la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD), y desde 1989 a la fecha en la de CSH-Azcapotzalco, así como en otras instituciones.

En investigación resaltó, entre otras actividades, que es autora y coautora de libros y artículos relacionados con la educación en México, publicados en revistas arbitradas, con lo que se inició en el país el estudio de la profesión académica como un nuevo campo de investigación, el cual cobró fuerza a finales de 1970. Investigaciones, dijo, para las que ha conseguido financiamiento de instancias externas como el Fondo de Ciencia Básica de CONACyT.

En cuanto a su participación universitaria, mencionó que fungió como Coordinadora de la Maestría en Desarrollo de Productos, jefa de área, y a la fecha es Coordinadora Divisional de Investigación. Asimismo, destacó su participación como miembro de diversos grupos de estudio sobre temas de suma importancia para la Universidad, miembro de comisiones dictaminadoras y

representante de los profesores ante órganos colegiados. Además de haber recibido diversos premios y distinciones, actualmente es miembro del SNI nivel 2.

Por considerar que durante su trayectoria la Dra. Grediaga ha mantenido los valores de integridad y perseverancia para enfrentar distintos retos académicos, por su dedicación, entrega y contribución al fortalecimiento de la Universidad, se solicita al Colegio Académico otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido.

Por su parte, el Dr. de la Garza, profesor de la División de CBI-Azcapotzalco, leyó el documento denominado "Algunas razones para el nombramiento de Rocío Grediaga Kuri como profesora distinguida de la UAM", mediante el cual relata la opinión que le merece la Dra. Grediaga al haber trabajado cerca de ella y del grupo de profesores integrantes del Área de Sociología de las Universidades, así como en otras labores encomendadas dentro y fuera de la Institución. El original de dicho documento obra en el expediente de la Sesión.

El Dr. Sánchez de Antuñano comentó que cuando se fundó la División de CyAD tuvo la oportunidad de trabajar de manera intensa con la Dra. Grediaga y un grupo de profesores para reformular un área de conocimiento que representó todo un proceso de cambio importante en la misma, durante el cual se efectuaron reuniones y discusiones con la presencia de la Dra. Grediaga, quien fue pieza fundamental para construir una visión teórica y metodológica del campo que, al trasladarla a la docencia, fue apoyada por los alumnos de su área. Por ello, en su opinión, hubiera sido difícil constituir la División con la estabilidad desarrollada con el tiempo, sin la participación de gente como la Dra. Grediaga y algunos otros profesores.

Destacó que durante un viaje realizado a Nicaragua con la Dra. Grediaga, invitados para apoyar la reconstrucción de instituciones educativas productivas,

ella siempre mostró el mismo empeño, nivel crítico y fuerza frente a condiciones de trabajo realmente adversas. Esta experiencia hizo evidente su inclinación hacia el ámbito educativo, por lo que llevó a cabo su cambio a la División de CSH para continuar su trayectoria en la investigación de la docencia. En síntesis, concluyó, lo que hace realmente notable esta trayectoria es la ética de trabajo con la cual se desempeña la Dra. Grediaga, misma que ha marcado una diferencia en los lugares donde ha laborado.

Al someterse a discusión la propuesta, diversos colegiados mencionaron algunas experiencias y anécdotas para enfatizar las cualidades de la Dra. Grediaga y apoyar la propuesta de otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido. Se coincidió en su rigor científico y analítico, capacidad y disposición para desarrollar cualquier actividad y entregar resultados positivos, iniciativa para presentar propuestas en aras de mejorar la vida universitaria, y facilidad para reflexionar y proponer alternativas innovadoras en la solución de problemas.

Por otro lado, se cuestionó lo señalado en el punto 6 del documento de justificación de la propuesta en términos de que la Unidad Azcapotzalco cuenta con cinco profesores distinguidos y sólo una profesora de CSH, en tanto que la Unidad Iztapalapa tiene veinticuatro, ya que no se trataba de valorar qué unidad tiene más o menos profesores distinguidos, sino discutir qué debía considerar este órgano colegiado para otorgar las distinciones y honrar a la Institución como tal, y para ello ser más rígidos en las nominaciones y en los argumentos que las sustentan.

Al respecto, se aclaró que dicho punto se refería a la disparidad de género existente entre las unidades y no de una competencia en cuanto al número de profesores distinguidos, de ahí que en todo caso el argumento sería incrementar el número de mujeres con esta distinción en la Universidad. Por otro lado, se

señaló que en el artículo 247 del RIPPPA se alude a sobresalir especialmente en el desempeño de las funciones académicas, así como contar con una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Institución, y la Dra. Grediaga cumple sobradamente con esos dos requisitos, incluso tiene 32 años de antigüedad. Por tanto, se dejó como reflexión si no es demasiado el tiempo que tardan las unidades en solicitar este tipo de reconocimientos.

Sin más comentarios se pasó a la votación la cual, como se señaló en el punto anterior, es secreta y se requieren de dos tercios de los votos de los miembros presentes, y al haber 37 colegiados en ese momento eran necesarios 25 votos afirmativos. Fungieron como escrutadores el Mtro. Casas y el Sr. Casimiro.

Por 26 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones, se otorgó el Nombramiento de Profesor Distinguido a la Dra. Rocío Grediaga Kuri. Quedaron 7 votos en la urna.

Antes de concluir el punto, el Presidente señaló que en los últimos años se han presentado más solicitudes que en tiempos pasados para otorgar reconocimientos como el Nombramiento de Profesor Distinguido o el Grado de Doctor *Honoris Causa*, pero el que en algunas unidades haya más o menos trayectorias reconocidas no es porque se carezca de profesores del más alto nivel, sino que en algunas comunidades no se ha desarrollado plenamente esta tradición, además de que los procesos se iniciaron en etapas distintas.

#### **ACUERDO 303.7**

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido a la Dra. Rocío Grediaga Kuri, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 305

**9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOLÓGICA.**

La Rectora de la Unidad Cuajimalpa intervino para efectuar la presentación general de la propuesta descrita al rubro, quien recordó que dicha Unidad inició su operación en el año 2005 con cinco planes de estudio autorizados por el Colegio Académico, cuyos programas de estudio fueron aprobados de manera progresiva durante el 2006 y parte del 2007, periodo en el cual también se sometieron a consideración de este órgano colegiado otras cuatro licenciaturas.

La presentación de esta carrera al Colegio, aclaró, se retardó un poco por la falta de infraestructura para que los posibles alumnos desarrollen sus actividades; no obstante, ya se cuenta con un laboratorio bien equipado donde podrán trabajar con los profesores.

En ese sentido, añadió, se trata de una licenciatura sustentada en el conocimiento y la percepción de la complejidad de los sistemas biológicos tanto a nivel individual, celular o molecular, donde se incorporan las metodologías y las técnicas de la ingeniería al desarrollo de procesos y productos para resolver problemas en cualquiera de los niveles señalados, inclusive, en el ambiental y de ecosistemas. De hecho, indicó, esos procesos contribuirán al monitoreo, control y, en su caso, reemplazo de estructuras con el propósito de producir mejores condiciones de operación, ya sea de un sistema o de un individuo. Por tal razón, se trata de un área de conocimiento con características de funcionamiento transdisciplinar que permitirá la formación de personas capaces de insertarse con éxito en la producción de nuevos bioprocesos, biotecnologías, etc.

El equipo de profesores a cargo del diseño de esta licenciatura, concluyó, fue coordinado por el Dr. Sergio Revah, para quien solicitó el uso de la palabra a fin de hacer la presentación en lo particular de la propuesta.

Apoyado en la proyección de los datos relevantes de la Licenciatura, el Dr. Revah expuso que el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biológica fue estructurado principalmente por académicos del Departamento de Procesos y Tecnología de la Unidad Cuajimalpa, pero además participaron profesores de la división, de otras divisiones y algunos externos, quienes coincidieron en definir la ingeniería biológica como una disciplina de la ingeniería donde se integran las ciencias naturales y los principios de ingeniería al avance y la aplicación de los sistemas biológicos. En tal virtud, dijo, la justificación de esta Licenciatura está basada en el reconocimiento del avance de la biología moderna en términos de explicar sus principios fundamentales y como éstos se incorporan en los procesos de producción y obtención de nuevos productos.

La carrera, señaló, es de orden generalista y con el plan de estudios se pretende formar profesionales a partir de conocimientos sólidos en ciencias, biología, matemáticas e ingeniería, con un complemento en ciencias sociales y humanidades. De esa manera, la formación de los alumnos podrá desarrollarse en diversos campos de interacción de las ingenierías y la biología como el de biocombustibles, industria farmacéutica, medio ambiente, biotecnología, alimentos, biomateriales o biomedicina, entre otros.

La creciente demanda de educación superior, externó, en particular en los campos de las ingenierías, es otro justificante de esta Licenciatura, donde a nivel nacional sólo el 3.8% de esas carreras incluyen la vinculación de las ingenierías y la biología, en tanto que en el ámbito internacional se ha estimado que a partir

de la revolución biotecnológica el número de especialistas en estos campos debe aumentar.

En ese contexto, resaltó, es la primera licenciatura denominada Ingeniería Biológica en el país, ya que otras similares en la Universidad son las de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Bioquímica Industrial, Ingeniería Química e Ingeniería de los Alimentos. También existen algunas otras en la UNAM y el IPN, así como una carrera de Ingeniería en Biotecnología de reciente creación en el ITESM. Al respecto, añadió, si bien la demanda de este tipo de estudios en México se ha incrementado, recientemente la UNAM y el IPN rechazaron el 90% de sus aspirantes y a eso se aúna que en la zona de la Unidad Cuajimalpa no existen instituciones públicas de educación superior para dar cobertura a esa demanda.

A continuación mostró los elementos fundamentales del plan de estudios como el objetivo general y los objetivos de cada nivel; asimismo, mencionó que cada alumno tendrá un tutor y deberá cubrir 12 trimestres y 500 créditos para egresar. El primer trimestre, dijo, incluye cuatro UEA que son comunes a las otras licenciaturas de la División y forman el Tronco General de Formación Inicial. El segundo nivel, de formación básica, principia con una serie de materias de matemáticas para, posteriormente, continuar con otra referida a las UEA de las biológicas que parte de una titulada Introducción a la Ingeniería Biológica, como presentación del campo de esta Licenciatura, hasta materias novedosas como la de Bioinformática.

En la parte de ciencias, el plan de estudios brinda una formación sólida con materias como Física, Química, Química Orgánica, Fisicoquímica, Termodinámica, incluida la de Estructura Molecular de Biomateriales y complementadas con Laboratorios de Ciencias. Mientras tanto, la serie de UEA

de las ingenierías parte con las de Balance de Materia y de Energía, para continuar con las de Transferencia de Calor y de Masa, Procesos de Separación e Ingeniería de Biorreactores, entre otras. Además, contiene dos proyectos terminales planteados para los trimestres XI y XII.

Entre las materias optativas están las de orientación con un mínimo de 27 créditos, es decir, son tres UEA con las cuales se pretende proporcionar al alumno un conocimiento sobre los diferentes campos de aplicación de la ingeniería biológica, aun cuando los alumnos escogerán las de su interés. En ese sentido, se tienen algunas UEA tentativas y en el plan de estudios aparecen como Temas Selectos en Ingeniería Biológica.

En el área de ambientales también se proponen algunas materias optativas como química ambiental, microbiología ambiental, así como otras vinculadas con alimentos, biomateriales, bioprocesos, bioenergéticos o biotecnología, cuyo número puede crecer en función de la disponibilidad de profesores, o bien, del avance mismo de la ciencia. También se incluye un trimestre para optativas de movilidad de intercambio que sería el décimo, con el propósito de que los alumnos vayan a otra institución a cursarlo.

En cuanto a las optativas divisionales, mencionó que son las ofrecidas actualmente por el Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas y, eventualmente, por el de Ciencias Naturales. Finalmente, se contemplan 24 créditos como mínimo de optativas interdivisionales que podrán llevarse en las otras divisiones de la Unidad.

Después de proyectar la distribución de las materias por áreas dijo que, en términos de la seriación, se buscó minimizarla para propiciar la conclusión de los

estudios en 12 trimestres. Al respecto, presentó un diagrama con la seriación de las UEA.

Dentro de las modalidades de operación de la Licenciatura, explicó, incluyen un apartado donde precisan las modalidades de UEA diseñadas para todas las licenciaturas de la Unidad Cuajimalpa que son: seminarios, talleres, módulos, asignaturas y laboratorios.

Por último, señaló que el Departamento de Procesos y Tecnología cuenta con una planta académica habilitada, todos miembros del SNI, la cual se enriquece con otros profesores de la División y de la Unidad.

Acto seguido, el Secretario informó que la Comisión del Colegio trabajó arduamente en el análisis y discusión de la propuesta de creación de esta Licenciatura, en donde, debido a la articulación de saberes de diferentes campos, consideró necesaria la opinión de especialistas de otras disciplinas para analizar con detalle y sentido académico los contenidos de los documentos; por tal razón, se invitó a la Dra. Gretchen Lapidus, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Química, y a la Dra. Mabel Vaca, Coordinadora de la Línea de Ambientales del Posgrado en Ciencias e Ingeniería de las unidades Iztapalapa y Azcapotzalco, respectivamente, quienes expresaron su opinión desde el punto de vista de los procesos de ingeniería, la cual fue de gran ayuda para la Comisión.

Aclarado lo anterior, algunos colegiados externaron las siguientes observaciones en lo general:

Varios de ellos coincidieron en que se trata de una licenciatura bien articulada y con un planteamiento interesante al conjuntar varias áreas de conocimiento, y se

congratularon porque la Universidad aumenta su oferta educativa bajo la creación de licenciaturas novedosas y acordes a las necesidades de la sociedad.

Sin embargo, ante las dudas de por qué esta carrera fue ofertada en la convocatoria para ingreso a la Universidad antes de ser sometida a la aprobación del Colegio, y si la Unidad Cuajimalpa tiene habilitados espacios para los laboratorios, la Rectora de dicha Unidad explicó que la infraestructura con la cual se cuenta actualmente es suficiente para sustentar el trabajo del primer año de esta Licenciatura mientras se inicia el proceso de construcción de la sede definitiva. Ahora bien, dijo, se decidió incluirla en la publicación de la convocatoria ya que, por cuestiones de espacio, la Unidad sólo abre sus licenciaturas una vez al año y no podrían hacerlo en marzo del próximo año por una sola carrera. En todo caso, subrayó, no se admitiría el registro de aspirantes si el Colegio no la aprobara.

Por otro lado, se comentó que el plan de estudios de esta Licenciatura empezó a elaborarse aproximadamente dos años atrás, pero no se había sometido a la consideración de este órgano colegiado justo por una cuestión de responsabilidad, pues no se contaba con la infraestructura necesaria y suficiente para su desarrollo, situación que cambió tres semanas antes de esta sesión cuando se dio a conocer el laboratorio multiusos que la Unidad Cuajimalpa ha instalado en uno de sus edificios temporales.

Al respecto, se opinó, el establecimiento de estos proyectos de naturaleza interdisciplinaria es un gran reto para la Universidad en cuanto a cómo estructurar la currícula de una licenciatura con una formación sólida de alto impacto para la sociedad y, en el caso de esta propuesta, hay elementos que capitalizan la experiencia de esos 34 años de la Institución en la impartición de planes de estudio. En particular, se advierte una gran flexibilidad en la

composición de este plan de estudios en donde, además, se observan aspectos en los cursos integradores que llaman la atención, como los laboratorios de ciencias que pueden constituirse en ejemplos a seguir.

No obstante, se expuso que si bien esta Licenciatura es la primera en el país con el nombre de Ingeniería Biológica, no es la única con esta orientación, y si el propósito es que se posicione como una licenciatura de vanguardia dentro de la Institución, en el documento de justificación debían considerarse algunos elementos de las experiencias en otros países alrededor de los temas conjuntados en la propuesta, así como de las tendencias nacionales; por ejemplo, está el tema de cursar 500 créditos en 12 trimestres que la lleva a ser una licenciatura con una fuerte carga académica, o bien, el balance entre teoría y práctica; es decir, la formación básica contra la aplicada porque se observan contenidos muy enfocados a formar investigadores, mientras que en el objetivo se enfatiza la componente aplicada. Asimismo, hay cursos muy teóricos como Mecánica de Fluidos, cuyo contenido puede requerir un antecedente profundo de la formación matemática que no empata totalmente con los cursos de cálculo sugeridos y sería importante ajustar de manera gradual ese tipo de elementos formativos.

Al respecto, el Dr. Revah señaló que el documento de justificación contiene un apartado sobre la revisión efectuada a las carreras con el nombre de Ingeniería Biológica o similar a nivel internacional y se advierte que su origen es básicamente por los grupos que las respaldan, cuyos conocimientos tienden hacia áreas de biomedicina, biotecnología, ambientales o alimentos, entre otras, por lo que no existe una homogenización sobre su origen a nivel internacional. A pesar de ello, todas comparten la idea sobre la necesidad de conjuntar los conocimientos fundamentales de las ciencias biológicas e integrarlos a las ingenierías. De hecho, comentó, en su División además de tener las licenciaturas

en Ingeniería en Computación y en Matemáticas Aplicadas, está en proceso una en Biología Molecular donde habrá una fuerte infraestructura para dar soporte a la parte biológica y, de esta manera, la Licenciatura en Ingeniería Biológica podría ser a futuro el tronco de diferentes ramas del conocimiento.

En relación con los créditos, expuso que del total de la Licenciatura 36 corresponden al trimestre de movilidad, por lo cual los profesores de su departamento son responsables nada más de 464 créditos. En cuanto al balance entre la parte aplicada y la básica, al principio el plan de estudios era tradicional en el sentido de la asignatura de clases, es decir, con una fuerte carga hacia una formación teórica; sin embargo, durante su maduración se sensibilizaron ante la necesidad de que los alumnos tengan experiencias educativas diferentes y, por tal razón, se propone que a través de materias optativas los alumnos se incorporen lo más pronto posible al mundo productivo.

Con base en lo expuesto, se reconoció que una ventaja de este tipo de ofertas educativas es que concretan la interdisciplina, pero preocupa la forma de traducir su especificidad de modo tal que sea comprensible para los futuros alumnos, pues se incluyen definiciones muy rigurosas en términos de lo que es el ingeniero biólogo, las cuales resultan claras sólo para quienes están versados en la materia.

Ante la insistencia de aclarar la situación de los terrenos y la infraestructura de la Unidad Cuajimalpa, el Presidente del Colegio reiteró que días antes a la sesión se inauguró en dicha Unidad un laboratorio multiusos que sintetiza el proyecto original de la División de CNI al conjuntar aspectos relacionados con ingeniería y ciencias naturales. Se trata, dijo, de un espacio adecuado para realizar el trabajo de apoyo en la formación de los alumnos de la Unidad Cuajimalpa, donde se

utilizará equipo de alta tecnología que, inclusive, en algunos casos no se tiene en las otras unidades.

Sobre el número de créditos externó que si bien la propuesta no excede el máximo reglamentario, la permanencia de los alumnos y la duración de las carreras es un tema que deberá abordar el Colegio Académico como parte de su agenda de trabajo. De hecho, advirtió que en el caso de la Unidad Cuajimalpa los alumnos han avanzado cada trimestre de manera regular y se ha presentado una menor deserción debido, tal vez, a que por estar en un espacio pequeño existe una mayor cercanía de los alumnos con sus profesores, lo cual ha contribuido favorablemente al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, situación que espera se mantenga cuando la Unidad Cuajimalpa se traslade a sus instalaciones definitivas.

Al respecto, agregó que la Unidad Cuajimalpa ya posee un terreno denominado “El Escorpión I”, pero requirió una solicitud de cambio de uso de suelo ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), debido a que su asignación original fue para servicios comerciales y vivienda. Asimismo, comentó que el día anterior a esta sesión tuvo conocimiento que los miembros de la ALDF acordaron reunirse durante la segunda semana de agosto para analizar los temas sobre los que existe consenso, entre ellos la solicitud de la Universidad.

En tanto, expuso, el despacho del Arq. Ramírez Vázquez ha realizado un estudio del terreno, así como una propuesta inicial del plan rector de construcción de la Unidad Cuajimalpa y sólo faltaría el proyecto arquitectónico que, al parecer, es la parte más sencilla. También se analizó con la Rectora de la Unidad el proyecto de construcción de un primer edificio multiusos de seis pisos para albergar las actuales instalaciones de la Unidad, para lo cual existen recursos provenientes de la Secretaría de Educación Pública y de la propia Secretaría de Hacienda,

más el presupuesto que anualmente ha guardado la Unidad Cuajimalpa para iniciar la obra, por lo que una vez aprobado el cambio de uso de suelo se avanzará de inmediato con la construcción.

Al retomar la discusión de la Licenciatura en análisis se agregó, como un dato indicador de la calidad del grupo responsable, lo señalado por la Rectora de la Unidad en su reciente informe anual, donde se aprecia que los cuerpos académicos de la División de CNI consiguieron cuatro veces más presupuesto externo para financiar su trabajo que el asignado por la Universidad, lo cual es encomiable.

Por otro lado, al reiterarse el tema de los créditos para esta Licenciatura y su conversión a las horas que los alumnos deberán estar en aulas y laboratorios, se informó de la amplia discusión sostenida en la Comisión, cuya conclusión fue que no existe una política institucional explícita sobre el número de créditos que deben cubrir las licenciaturas. En ese sentido, se dijo, sería importante revisar el artículo 3 del RES donde se perfila claramente lo que es una licenciatura, una maestría y un doctorado, así como el artículo 35 que precisa el intervalo de créditos para cada nivel, pues parecía el momento de abordar la tendencia generalizada de 3-2-3 en términos de años para dichos niveles y establecer una política institucional orientada a la disminución de créditos, así como a impulsar una formación integral.

En efecto, se subrayó, la Comisión discutió las observaciones en cuanto al número de créditos, pero se recordó el planteamiento de los planes de estudio de la Unidad Cuajimalpa, donde una de las estrategias a seguir es la de flexibilidad vertical, por medio de la cual un alumno podrá cubrir 46 créditos obligatorios con un examen si llega con un buen bachillerato, ya que son materias sin el requisito de inscripción y eso permite disminuir las horas que el alumno pasará en el aula.

En tal virtud, lo conveniente sería que el Colegio atendiera la propuesta de dar una discusión general sobre los artículos del RES señalados.

Sin más comentarios, se sometió a votación en lo general la creación de la Licenciatura en Ingeniería Biológica. Para tal efecto, se informó que se requerían dos tercios de los votos de los 32 colegiados presentes en ese momento. La aprobación fue por unanimidad.

El Presidente del Colegio comentó que habían transcurrido tres horas de sesión y por unanimidad se aprobó hacer un receso para comer y después continuar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. El receso fue de las 14:45 a las 16:00 horas.

Al reiniciar la sesión y antes de continuar con la discusión de los documentos, se sugirió a las distintas instancias universitarias cuidar más el cuándo y cómo la Universidad hace pública su oferta educativa, pues anunciar un plan y programas de estudio antes de ser sancionados por el Colegio Académico podía generar problemas o, en todo caso, al ofertarlos advertir cuáles están en proceso de aprobación, ya que debe preverse un escenario en donde este órgano colegiado pudiera no dar su autorización. Esto, se dijo, porque en la Unidad Xochimilco se presenta un problema similar con una maestría enfocada a cuestiones editoriales la cual, a pesar de no haber llegado todavía a la Comisión del Colegio, ya fue anunciado su inicio para el trimestre de primavera del próximo año en una entrevista efectuada a uno de los profesores responsables que fue publicada tanto en un Semanario de la UAM como en algunos periódicos.

Acto seguido, se externaron las siguientes observaciones en lo particular:

## PLAN DE ESTUDIOS

Se recordó el comentario sobre las materias que un alumno podrá cubrir con un examen si ha cursado un buen bachillerato. Sin embargo, se advirtió que la convocatoria sale a nivel nacional y en realidad la mayoría de los aspirantes a la Universidad egresan de instituciones de educación media superior pública donde la deficiencia educativa es fuerte.

Al respecto se añadió que, según datos del CONACyT, México tiene un déficit de ingenieros y si bien el comentario sobre la deficiencia educativa es pertinente, debían vincularlo con el perfil del aspirante y la forma como se seleccionan los alumnos idóneos. Es decir, en el documento de justificación se señala que los jóvenes deberán poseer una formación a nivel bachillerato con bases en biología, química, física y matemáticas; por tal razón, se recordó, el examen de selección aplicado en la Universidad no es único, sino que existen varios modelos y en cada uno se da un peso diferente a ciertos contenidos. Todos, se aclaró, contienen un apartado de habilidades básicas y razonamiento; otro componente de conocimientos generales y un tercer bloque orientado propiamente a los contenidos de la disciplina.

En el caso particular de esta Licenciatura, se observó como parte del perfil del aspirante una valoración sobre conocimientos de biología, química, física y matemáticas, pero a pesar de ello suelen ser insuficientes para una buena selección; por lo anterior, para homogenizar el nivel de sus alumnos, la Unidad Cuajimalpa ha establecido en el núcleo de formación inicial de todas sus carreras una materia de Introducción al Pensamiento Matemático y, además, para quienes van a las áreas de CNI un Taller de Matemáticas.

Sin más comentarios, el plan de estudios fue aprobado por unanimidad en lo particular.

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

Un comentario general fue en cuanto al orden que se da a los objetivos específicos, porque a veces es comprender y después aplicar, mientras que en otros primero es aplicar, luego explicar y al final comprender.

La Dra. Álvarez expuso una serie de observaciones relacionadas con los programas de estudio vinculados a matemáticas, las cuales se señalan a continuación:

La bibliografía de algunos programas presenta sólo tres referencias, mientras que en otros aparecen once o doce. No hay concordancia entre algunos objetivos específicos y lo descrito en los contenidos sintéticos. Por ejemplo, para el desarrollo del punto 2 de objetivos específicos de las UEA de Cálculo Diferencial y Cálculo Integral sería necesario considerar en el contenido sintético la aplicación de la derivada y de la integral. Asimismo, para estas dos UEA y otras más señaló lo siguiente:

Cálculo Diferencial. Contenido sintético. Tema 1: llamó la atención que primero se defina el concepto de función y después el de intervalos.

Cálculo Integral. Contenido sintético. Tema 1: no se advierte cómo surgirán las distancias en cálculo integral. Tema 3: la integración indirecta no existe. Tema 4: es muy escueto. Tema 5: podría abordarse en el 3 de Métodos de integración.

Tema 6: las integrales dobles también son integrales múltiples. Tema 8: no se explica cuáles son los tipos de series.

Ecuaciones Diferenciales. Nombre de la UEA. Preguntó si son ordinarias o parciales y opinó que el temario es muy extenso para un solo trimestre.

Contenido sintético. Tema 2: en la parte de “Solución de la ecuación diferencial lineal” no hace falta mencionar el factor de integración. Tema 4: en la Transformada de Laplace se consideran automáticamente las funciones discontinuas. Tema 7: faltó incluir las ecuaciones no lineales. Tema 8: no se especifica si se definirán en dimensión 1 ó 2.

Taller de Métodos Numéricos. Contenido sintético. En general está muy compactado; además, en el tema 3 no se especifica de qué tipo serán las ecuaciones algebraicas lineales. Tema 7: agregar el adjetivo “numérica” después de la palabra “Solución”.

Diseño y Simulación de Bioprocesos. Contenido sintético. Se trata de un panorama muy grande y no se indica con qué software se simulará.

Por otra parte, varios colegiados expusieron sus observaciones y algunas propuestas de cambio sobre las siguientes UEA:

Cálculo Diferencial o Cálculo Integral. Se comentó que convendría agregar en una de estas dos UEA algunos contenidos necesarios para cursar la de Mecánica de Fluidos.

Estadística. Contenido sintético. Tema 6: se repite como punto 2 de la UEA Diseño y Análisis de Experimentos. Asimismo, por tratarse de un programa muy

extenso, se sugirió que los temas 6 y 7 pasaran a la materia de Diseño y Análisis de Experimentos.

Sistemas Biológicos. Contenido sintético. Tema 3: La redacción quedó como sigue: “Biodiversidad: Diversidad de la vida y filogenia”. Tema 8: Se suprimió el término de “Exobiología”, en virtud de no estar relacionado con salud humana y enfermedad.

Fisicoquímica. Es un programa muy cargado y, además, se sugirió analizar la secuencia que se propone entre la UEA de Termodinámica y ésta.

Ingeniería Económica. El programa es extenso y, para dar una formación más sólida al alumno se consideró que los temas 5 y 6 podrían corresponder a un curso exclusivo dedicado a administración de proyectos o formulación y evaluación de proyectos.

Bioseparaciones. Se comentó que el nombre de la UEA no refleja lo que se expresa en los objetivos y el contenido sintético, porque no se habla de métodos biológicos de separación, sino de operaciones unitarias normales para separar productos biológicos; por tal razón, se sugirió al grupo responsable analizar la posibilidad de cambiar la denominación por “Procesos de Separación de Productos Biológicos”.

Temas Selectos en Ingeniería Biológica. Se consideró una estrategia adecuada y pertinente el uso de estos cursos comodín que, inclusive, serán en función del perfil de los profesores que se incorporen. Sin embargo, dentro del documento de justificación se mencionan algunas temáticas a modo de ejemplo que podrían abordarse en estos cursos. Por tanto, se sugirió explicitar algunos de ellos dentro del contenido sintético de estas UEA, como serían ciertos aspectos de

bioseparación para que el alumno tenga claridad en cómo estructurar su currículum.

Por otra parte, el Presidente del Colegio advirtió que existían varias sugerencias, las cuales fueron registradas por el Dr. Revah y, en ese sentido, asumía que quienes formularon los programas de estudio recibirán la información y mejorarán su contenido.

Al respecto, la Dra. Álvarez explicó que sus observaciones no eran sólo de orden o de mejorar los programas, sino de conceptos básicos de matemáticas, por lo que tanto los profesores de matemáticas de la Unidad Cuajimalpa como los de las otras unidades que participaron en su elaboración, debían reunirse para discutir las observaciones y hacer las correcciones pertinentes.

Aclarado lo anterior, el Colegio Académico dio un voto de confianza para que esa tarea se realice.

Sin más observaciones por 22 votos a favor y 1 abstención se aprobaron los programas de estudio.

Finalmente, se informó que la licenciatura iniciará su vigencia en el trimestre 2008-O.

#### **ACUERDO 303.8**

Creación de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

El inicio de la Licenciatura será en el Trimestre 2008-O.

**10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS DIEZ LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN, CONSISTENTES EN LA INCORPORACIÓN DE TRES UEA DE NIVELACIÓN AL TRONCO GENERAL.**

El Director de la División correspondiente explicó que ante la gran heterogeneidad y deficiencia detectada en el perfil, conocimientos y habilidades en los alumnos que ingresan a las instituciones de educación superior en general, la UAM ha implementado diversas acciones con el fin de remediar esta problemática.

Como antecedentes, indicó que desde hacía algunos años en la División de CBI-Azcapotzalco los alumnos de primer ingreso cursan un trimestre de nivelación académica con carácter opcional debido a que no se encuentra incorporado en los planes de estudio; asimismo, en CBI-Iztapalapa se ha realizado este esfuerzo con el “trimestre cero” y en la Unidad Cuajimalpa con las “áreas de formación inicial” bajo el mismo concepto. En este sentido, expuso, con esos cursos de nivelación se advierte un incremento considerable en la retención de alumnos, lo cual obedece principalmente a que adquieren un mayor desarrollo de sus habilidades.

Para CBI-Azcapotzalco, dijo, la problemática va más allá de sólo impartir cursos opcionales, de ahí la necesidad de plantear todo un programa de nivelación académica con la idea de atender los diversos perfiles a través de distintas estrategias articuladas entre sí para canalizar y optimizar el aprendizaje de los alumnos y facilitar su transición al modelo de la UAM. Entre las estrategias, mencionó la de fortalecer el programa de tutores para atender a los alumnos que ingresan con buen nivel a fin de apoyarlos durante los primeros trimestres.

Señaló que el Programa de Nivelación Académica (PNA) retoma las experiencias de los cursos de nivelación y, después de una discusión intensa entre los profesores que los han impartido, se acordó enfatizar tres habilidades básicas en los alumnos de nuevo ingreso: 1) comprensión de fenómenos físicos; 2) comprensión del lenguaje matemático, y 3) comprensión de textos.

En este sentido, dijo, la adecuación consiste en incorporar al Tronco General de la División (TG) tres cursos: “Taller de Matemáticas”, “Introducción a la Física” y “Comprensión de Textos” que representan 15 créditos más en la modalidad de taller, es decir, no hay horas-teoría.

En cuanto al procedimiento, señaló, se aplicará un examen diagnóstico a todos los alumnos de nuevo ingreso y, en función del resultado, habrá quienes tomarán los tres cursos y quienes acreditarán una, dos o las tres UEA del PNA incorporada al Tronco General.

En relación con la tabla de equivalencias, explicó, quienes ingresaron a las licenciaturas de la División de CBI-Azcapotzalco antes del 2008, se les acreditarán esas UEA de forma automática, pero en el certificado de estudios no aparecerá y por tanto no afectará su promedio.

Sobre los alumnos de nuevo ingreso, indicó, quienes se incorporen con una buena preparación tampoco les afectará pues con el examen diagnóstico se les acreditarán los 15 créditos. Pero si se reprueba la afectación será menor ya que la licenciatura con mayor número de créditos más los 15 del PNA será de 522, divididos entre doce trimestres son 43 créditos por trimestre, lo cual es razonable si se considera que el perfil de estos alumnos es de quienes actualmente no pasan del segundo trimestre, y el promedio de egreso es de 16 trimestres. No

obstante, concluyó que en los últimos años se ha trabajado intensamente en CBI-Azcapotzalco sobre el tema de los créditos para disminuirlos hasta alcanzar una meta máxima de 480.

A continuación, se inició la discusión sobre las adecuaciones presentadas y, entre otros comentarios, se observó que en el oficio donde se anexaron los documentos se marcó copia para dos coordinadores de “grupos temáticos”, se preguntó si se trataba de grupos virtuales.

Al respecto, se recordó que a partir de una evaluación realizada en la Unidad Azcapotzalco a las áreas de investigación se suprimió un número importante de éstas porque funcionaban más como áreas docentes, pero esta acción generó un vacío en la operación de los departamentos en cuanto a la organización de la docencia, por tanto, como en la legislación no existe la figura de “grupos temáticos”, el Consejo Divisoral de CBI los creó como comisiones departamentales encargadas de analizar temáticamente los programas de estudio con contenido similar. Estos grupos temáticos, se comentó, han funcionado muy bien y están integrados por profesores con un gran compromiso hacia la docencia, cuyo soporte es importante para la adecuación que se presenta, así como su operación.

Por otro lado, se preguntó si el problema del bajo nivel académico de alumnos de nuevo ingreso podría resolverse mediante un cambio al examen de admisión, pues parecía inadecuado que la Universidad asumiera la responsabilidad de cubrir las deficiencias de los alumnos provenientes del nivel medio superior por lo que, en todo caso, se debería informar a la Dirección de la Educación Media Superior de esta problemática debido a que la Institución invierte mucho tiempo, esfuerzo y recursos para nivelar esos conocimientos, y llevar a los alumnos al término de una licenciatura con éxito.

Sobre este particular, el Presidente comentó que la Universidad debe aplicar el examen de admisión a todos los alumnos en igualdad de oportunidades, el cual al parecer es el viable para la mayoría de las carreras en términos de que ingresen a la Institución con conocimientos similares. Sin embargo, dijo, si bien la Universidad no debería sanear esta deficiencia de la educación media superior, en especial los conocimientos de matemáticas, se cuenta con experiencias positivas como la de CBI-Iztapalapa con el trimestre cero, y lo ahora presentado por CBI-Azcapotzalco, y si la expectativa resulta adecuada se sentarán las bases para que los alumnos continúen su carrera de manera óptima y con ello seguramente disminuirá el tiempo que les toma concluir sus estudios.

Para complementar la información, la Directora de CBI-Iztapalapa señaló que los alumnos no ingresan con mala preparación, sino con una preparación distinta, lo cual obliga a la Institución a ayudarles en ese proceso de transición hacia la educación superior. Entre las acciones emprendidas en esa división para contender con este problema comentó que, además del trimestre cero, se encargó a una comisión redefinir tablas de validez, es decir, cuál es el mínimo de conocimientos que deben reunir los aspirantes a ingresar a CBI en razonamiento lógico, razonamiento matemático y razonamiento verbal.

Respecto de la experiencia del trimestre cero, aclaró, no se trata de repetir cursos del nivel de bachillerato, sino más bien se concentran en los conocimientos indispensables para iniciar cursos de cálculo diferencial o cálculo integral, entre otros. En particular, se han enfocado a las matemáticas y a la comunicación porque es donde la transición hacia la educación superior es más abrupta y deben complementarse, además de reforzar, durante el primer trimestre, ciertas habilidades esenciales para desempeñarse mejor en el sistema educativo trimestral propio de la UAM.

En cuanto a los beneficios obtenidos, mencionó que la tasa de retención del primero al segundo año de las carreras se incrementó considerablemente, la deserción disminuyó, las generaciones se han mantenido de manera más regular debido a que las habilidades adquiridas en el trimestre las conservan a lo largo de sus estudios, así como un mejor desempeño académico en las UEA de los trimestres subsecuentes. Por lo señalado, sugirió ver este tipo de programas como un esfuerzo de la Institución para garantizar una formación exitosa en sus licenciaturas.

Por otra parte, se opinó que si bien podría mejorarse el examen de admisión, el problema radica en que la Universidad selecciona a los alumnos para desarrollar una trayectoria con determinado desempeño, el cual es multifactorial; es decir, puede suceder que se admita a un alumno bien preparado pero con malos hábitos de estudio, quien funcionará tan mal como otro con menos conocimientos y mejores hábitos de estudio.

Lo importante de todas las acciones realizadas en las cuatro unidades es su objetivo consistente en el compromiso que adquiere la Institución de no sólo recibir alumnos con una deficiente preparación para cursar una carrera universitaria, sino a formarlos profesionalmente, expedirles un título y que éste corresponda a un perfil determinado.

Después de felicitar a CBI-Azcapotzalco por la adecuación en análisis, se solicitó que en alguna sesión posterior de este órgano colegiado se analice de manera más puntual qué estrategias se han seguido en todas las unidades sobre esta problemática como una retroalimentación.

Acerca del examen de admisión, se comentó que en efecto evalúa cierto tipo de conocimientos, pero no las potencialidades de los aspirantes, pues el saber resolver una ecuación cuadrática no asegura su buen desarrollo en la licenciatura, o que será una persona creativa con capacidad de aprendizaje y de razonamiento. Sin embargo, se recordó que la UAM es una universidad pública y no debe limitar el acceso a quienes si bien obtuvieron una enseñanza deficiente a nivel bachillerato, cuentan con buen potencial para cursar una carrera.

Se aclaró que una de las virtudes de incluir el PNA en los planes de estudio es que si el alumno reprueba el curso se cuenta con una segunda oportunidad, además de tener a los mejores profesores de matemáticas, de física, etc., dedicados a apoyarlos a fin de que mejoren su situación. Asimismo, al quedar explícitamente estas UEA en dichos planes como parte de un programa de nivelación académica, responde a la inquietud de no convertir estos cursos en un obstáculo más que los alumnos debían sortear.

A la pregunta de si se tenía alguna expectativa acerca del porcentaje o en qué medida decrecerá el índice de deserción mediante la operación del PNA, el Director de CBI-Azcapotzalco respondió que como en los últimos años se han desarrollado varias estrategias es difícil cuantificar el impacto de cada una. Sin embargo, en el primer año se prevé un incremento en la retención entre el 20 y el 30 por ciento del índice actual.

En este orden de ideas, aclaró que el resultado podrá conocerse una vez que se realicen los estudios formales y se comprometió a presentar avances anuales, así como al término de su gestión un informe global de cuál fue el impacto del PNA en los diferentes rubros para así tomar la decisión de modificarlo, mejorarlo o, en su caso, suprimirlo. Manifestó su seguridad de obtener buenos resultados y señaló que el hecho de contemplar esta adecuación en todas las licenciaturas les

ha permitido platicar con las otras divisiones para ofrecer cursos interdivisionales de matemáticas, al menos, que es una materia común y esencial en las diferentes disciplinas cultivadas en la Institución.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información. La adecuación iniciará su vigencia a partir del trimestre 2008-O.

## **11. ASUNTOS GENERALES.**

- I. Se manifestó preocupación porque el trimestre de primavera estaba por finalizar y aún no se había aprobado el calendario escolar para el periodo lectivo 2008-2009, esto, se dijo, ha generado incertidumbre entre los profesores sobre ¿cuándo comenzarán las vacaciones?, ¿cuándo iniciará el trimestre de otoño? para poder planear sus vacaciones de diciembre próximo, así como programar su participación en actividades académicas durante el 2009. Por tanto, se consideró urgente aprobar dicho calendario con la sugerencia que en años subsecuentes podría ser aprobado en el mes de marzo, o inmediatamente después de la negociación contractual celebrada en febrero de cada año.

Al respecto, el Presidente aclaró que el Colegio Académico ya aprobó el inicio de clases del trimestre de otoño con el calendario escolar 2007-2008, incluido el periodo vacacional de verano en el mes de septiembre, y señaló que en breve se someterá a la aprobación de este órgano colegiado el calendario escolar del siguiente ciclo lectivo, el cual abarcará la conclusión del trimestre de otoño del año en curso y los de invierno y primavera del 2009, en donde se advierte cuándo será el periodo vacacional de fin de año.

Por otra parte, se recordó que durante la discusión de este órgano colegiado al aprobar el calendario escolar 2007-2008, se mencionó que el día de inicio de clases del trimestre de otoño aparecía de manera indicativa y en el del siguiente año incluiría dicho trimestre completo, por tanto, se consideró que no era un hecho que el día 30 de septiembre iniciarán las clases del trimestre citado.

Asimismo, se expuso, una de las razones para apoyar el planteamiento de aprobar el calendario escolar de forma anticipada es la posibilidad de convocar con tiempo suficiente las plazas curriculares y cubrirlas a efecto de que los profesores asuman su carga docente desde el primer día de clases, esto es importante sobre todo en este año, pues si no se tiene certidumbre sobre las fechas será difícil convocar las plazas, publicarlas y dictaminarlas antes de salir de vacaciones.

El Presidente reiteró que la fecha de inicio del trimestre 2008-O se aprobó con el calendario escolar 2007-2008.

Al recordarse que en la misma sesión donde se aprobó el calendario 2007-2008 el Dr. López Bracho presentó varias propuestas, se preguntó a quién podría acudir para conocerlas ya que no fueron publicadas.

A este respecto, el Secretario explicó que entre las juntas de coordinación encargadas de planear y organizar actividades de su competencia está la de Sistemas Escolares, integrada por los coordinadores de sistemas escolares de las cuatro unidades junto con el Director de Sistemas Escolares, la cual se reunió para elaborar un proyecto de calendario escolar para el siguiente ciclo lectivo, y también existe otra propuesta

elaborada por el Dr. López Bracho, las cuales serán sometidas a la consideración del Colegio Académico para la resolución conducente.

- II. Se concedió el uso de la palabra al Dr. Ricardo Lobo, miembro de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería (CDI), quien recordó que en varias ocasiones esta dictaminadora ha solicitado se le invite a las sesiones del Colegio Académico donde se discutirán sus informes para, en su caso, aclarar dudas; sin embargo, nunca han recibido esa invitación y según tiene conocimiento en reuniones recientes de este órgano colegiado se ha cuestionado el trabajo de la CDI, su forma de proceder, sus criterios, etc.

No obstante, aclaró que su presencia ante este órgano colegiado era a título personal para manifestar su extrañeza por haber dado cabida a la opinión de quienes escriben anónimos o emiten juicios ligeros e infundados, y más aún que los hayan considerado para no ratificar la candidatura de la Dra. Lourdes Delgado como integrante de la CDI, quien en ese momento fungía como Presidenta y que siempre se desempeñó de manera profesional y universitaria, pero sobre todo que este mismo Colegio la ratificó dos años atrás.

En tal virtud, señaló que el sentimiento de los miembros de esa dictaminadora es de frustración por la falta de respeto al trabajo que desempeñan, al cual dedican el 20% del tiempo que consagran a la Institución, y este Colegio no valora ese esfuerzo realizado. En especial, le sorprendió la ausencia de apoyo a la Dra. Delgado por parte del Director de CBI-Azcapotzalco, así como la voz de otros colegiados para defender su excelente trabajo, y por permitir que se emitan acusaciones cuando esa persona no estaba presente para defenderse, lo cual no es ético y va en perjuicio de la Institución.

Comentó que en los informes han denunciado que parte de sus problemas provienen de una falta de ética de los profesores al presentar sus documentos, por lo que han solicitado se forme una comisión de ética porque esta Universidad debe intervenir a fin de que las becas y estímulos se ganen sin simulaciones. Señaló que la casuística es interminable y podría citar muchos ejemplos deshonestos, pero sólo diría que la problemática es grave porque tal parece que son dictaminadores sólo para crearse enemistades, cuando lo único que hacen es interpretar correctamente la legislación que la Universidad se ha dado.

En este orden de ideas, concluyó, el problema es complejo por lo que solicitó a este Colegio analizar cómo solucionarlo, ya que es muy desgastante lidiar con este tipo de situaciones y desmoraliza a quienes se atreven a participar en el trabajo de dictaminación, en este caso la víctima fue la Dra. Delgado a quien, desde su punto de vista, este órgano colegiado le debía una disculpa.

El Presidente del Colegio señaló que concordaba con el Dr. Lobo en ciertos aspectos, como el hecho de que este Colegio Académico se ha comportado en algunas ocasiones de manera un tanto inconsistente al ratificar a los miembros de comisiones dictaminadoras. Es decir, aun cuando los miembros del órgano colegiado debían llegar con una decisión razonada a partir de la documentación relativa, cualquier comentario proveniente de un miembro de la comunidad en la sesión es suficiente para cambiar su opinión, y tampoco consideran que unos fueron elegidos por sus pares a través de la emisión de su voto y, en el caso de los designados, él personalmente revisó la currícula de los profesores propuestos, por lo cual podría afirmar que los sometidos a consideración

del Colegio Académico en la última sesión satisfacían plenamente los requisitos para realizar el trabajo de dictaminación.

Por lo expuesto, comentó que la ratificación es una responsabilidad importante sobre la que tiene que reflexionar el Colegio y que en el futuro, aun cuando se permita el uso de la palabra a personas ajenas al órgano colegiado, si se cuenta con los documentos que avalan la propuesta, se piense dos veces para tener claridad al asumir cualquier decisión.

Por otra parte, se comentó que si bien un profesor se presentó a la sesión y emitió su opinión sobre ciertos dictámenes en el momento de analizar la integración de la CDI, de ninguna manera su punto de vista influyó en la decisión del Colegio Académico, sino lo que estaba en la mesa de discusión fue que en procesos anteriores se había ratificado a los integrantes de esa dictaminadora con severidad y en ese momento debían hacer lo mismo.

En este orden de ideas, se recordó que la Comisión de Carrera Académica analiza varios temas y que en su momento el Colegio deberá tomar una serie de decisiones relacionadas con esta problemática, como el número de comisiones dictaminadoras y su conformación, el tiempo que los profesores dedican a este trabajo, las horas que este órgano colegiado invierte en revisar los informes de dichas comisiones, sus criterios de dictaminación, y la ratificación de miembros, entre otros aspectos, pues se habla de cotos de poder y la Universidad no merece ese tipo de discusiones ni de la descalificación de personas proveniente de profesores insatisfechos con sus dictámenes, quienes olvidan que la decisión no es de una persona, sino que se toma de forma colegiada.

- III. A fin de evitar la sustitución de integrantes de las comisiones por acumulación de faltas, se sugirió que las oficinas técnicas de los órganos colegiados verifiquen las actividades programadas por el Colegio Académico antes de convocar a dichas comisiones.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 303 del Colegio Académico a las 18:15 horas del día 30 de julio de 2008. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE  
P r e s i d e n t e

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA  
S e c r e t a r i o